



RED SUDAMERICANA

DE FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

ACUERDO DE PANAMÁ

Panamá, 16 de noviembre de 2016

RED SUDAMERICANA DE FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

ACUERDO DE PANAMÁ

En Panamá, al término del IV Encuentro de la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (en adelante, "la Red"), y con la participación de la Superintendencia del Medio Ambiente de Chile ("SMA"), el Ministerio del Ambiente de Ecuador ("MAE"), la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales de Colombia ("ANLA"), el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Perú ("OEFA"), el Instituto Brasileño del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Brasil ("IBAMA"), las entidades que suscriben se comprometen a fomentar y promover el logro de los objetivos que aquí se consignan.

Considerando lo señalado por la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano de 1972, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, la Agenda 21, la Declaración de la UNESCO sobre las responsabilidades de las generaciones actuales para con las generaciones futuras de 1997 y el Documento Final aprobado durante la reunión Río+20: El futuro que queremos del 2012;

Reafirmando el objeto y fin de la Red establecidos en la Declaración de Santiago suscrita el 6 de noviembre de 2013;

Reafirmando los compromisos establecidos en la Declaración de Lima el 6 de noviembre de 2014;

Reafirmando los compromisos establecidos en la Declaración de Lima el 10 de noviembre de 2015;

*Reconociendo la labor realizada por la SMA (Chile), por el OEFA (Perú) y por el MAE (Ecuador) en el ejercicio de la coordinación de esta Red (presidencia *pro tempore*) en los períodos 2014, 2015 y 2016, respectivamente;*

Reconociendo el apoyo y cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Environmental Protection Agency (US EPA) de los Estados Unidos de América, El Ministerio del Medio Ambiente de Panamá, entre otros organismos.

Las autoridades de las áreas de fiscalización y cumplimiento ambiental de los países que suscriban el presente documento acuerdan:

La incorporación a la RED, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la República de Argentina, representado por la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental.

También, se procede a la designación del IBAMA, como la entidad responsable de la coordinación de la Red (*presidencia pro tempore*) para el periodo noviembre 2016 a noviembre 2017, y a la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental de la República de Argentina, para el periodo noviembre 2017 a noviembre 2018.

Los compromisos suscritos por los integrantes de la REDSUFICA, se presentan a continuación.

1. Desarrollo del estatuto de la REDSUFICA, a cargo del Ministerio Del Ambiente de Ecuador.
2. Desarrollo de Planificación Estratégica de la REDSUFICA, a cargo de la SMA, OEFA e IBAMA.
3. Elaboración de proyectos para la ejecución y sostenibilidad de las actividades de la REDSUFICA, a cargo de IBAMA y OEFA.
4. La presidencia de la REDSUFICA, estarán a cargo de IBAMA por el periodo antes señalado, con el apoyo de la administración de la página web de la red a cargo de OEFA.

Adicionalmente, se acuerda la ejecución de actividades definidas en la reunión, las cuales se adjunta en el anexo 1.

Por último, todos los participantes de la reunión, decidieron por consenso, la incorporación de la temática de licenciamiento ambiental en las materias a ser trabajadas por la red.

Firmado en Panamá, 16 de noviembre del 2016, por:



Presidenta, Suely Mara Vaz Guimarães de Araújo

Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables de Brasil

Directora General (E), Claudia Victoria González Hernández



Autoridad Nacional de Licencias Ambientales de Colombia





Subsecretario de Calidad Ambiental, Franz Verdezoto

Ministerio del Ambiente de Ecuador



Superintendente, Cristian Franz Thorud

Superintendencia del Medio Ambiente de Chile



Presidenta del Consejo Directivo, Tessy Torres

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Perú



Secretario, Javier Ureta Sáenz Peña

Secretaría de Control y Monitorio Ambiental de Argentina

ANEXO I

Acciones	Responsable	Local	Mes											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
V Reunión de la Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental	IBAMA	Brasil											■	
Evento sobre control ambiental y fiscalización de residuos	SMA	Chile			■									
Capacitación en geotecnologías libres para análisis ambientales	IBAMA	Brasil									■			
Desarrollo de curso regional de fiscalización ambiental	OEFA	Lima						■	■					
Evento sobre indicadores de control ambiental	MAF	Quito			■									
Evento sobre seguro ambiental	SCMA	B. Aires								■				